

EL DOMPOSTALIANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

Oficinas: Huérfanas, 33

Santiago, lunes 19 de junio de 1939

Teléfono número 1337

N.º 5.792

De interés para los que viajan. La expedición de salvaconductos

El Boletín Oficial publica la siguiente circular:

En cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en lo sucesivo se tendrán en cuenta las siguientes normas para la expedición de salvaconductos para circular por el interior del territorio nacional.

Primera. Toda persona mayor de 16 años que necesite salir de la localidad donde habite solicitará autorización para ello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia del distrito o población de su residencia, y no habiéndola, de la Alcaldía correspondiente; le será concedido si procede, en el más breve plazo posible por este Gobierno civil o por los alcaldes, donde no existan Comisarias de Investigación y Vigilancia.

Estas autorizaciones, que serán valederas por un mes, no eximen de llevar consigo los documentos que acrediten la personalidad del interesado; irán reintegradas con una póliza de una peseta de «Subsidio al Combatiente», abonándose además cincuenta céntimos en metálico para gastos de expedición. A las personas indigentes se les expedirán completamente gratis.

Segunda. Las personas que necesiten autorización para viajar por el territorio nacional, la obtendrán, valedera por seis meses, solicitándola por instancia dirigida a mi Autoridad que irá reintegrada con una póliza de 150 pesetas y otra de 10 pesetas de «Subsidio al combatiente», dos fotografías y la huella dactilar correspondiente. Los impresos se facilitarán en el Negociado de Salvoconductos, sito en la Comisaría de Vigilancia de La Coruña, donde se presentarán las instancias, bien personalmente o bien por mediación de los puestos de la Guardia civil o de las Comisarias de Ferrol y Santiago, en estos casos con el informe correspondiente en oficio aparte.

Tercera. Los funcionarios públicos no necesitan proveerse de salvoconducto, bastándoles ir provistos del carnet que acredite su condición de tal, o del permiso de su jefe para efectuar el viaje.

Cuarta. Tampoco necesitarán autorización para viajar los familiares de los funcionarios públicos cuando viajen acompañados, cuando viajen para incorporarse al lugar del destino del jefe de familia, acreditándolo en este caso con escrito del jefe del Servicio a que pertenecen.

Quinta. En los despachos de billetes del ferrocarril y líneas de autobuses y, en general, en cualquier clase de vehículos que transporten viajeros, se exigirá a éstos la autorización para viajar, sin cuyo requisito no podrá facilitarse billete para ser transportado.

Sexta. En lo sucesivo, los agentes de la autoridad detendrán a toda persona que se halle fuera del lugar de su residencia sin la debida autorización y le pondrán a disposición de mi Autoridad o a disposición de la autoridad del punto de origen, según la proximidad, para la oportuna información y sanción.

Séptima. Quedan anuladas cuantas autorizaciones oficiales para circular hayan sido concedidas hasta la fecha, a excepción de los salvoconductos expedidos por tres meses que quedarán anulados al finalizar el plazo de validez para que fueron expedidos.

Para dar cumplimiento a las instrucciones anteriores, la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Prohibir que ciudadano alguno se halle fuera del lugar de su residencia sin haber obtenido previamente la autorización oportuna.

Segunda. De tener inexcusablemente a toda persona que sin salvoconducto expedido por la Autoridad competente se encuentre fuera del lugar de su habitual residencia.

Tercera. Los detenidos serán conducidos a la Comisaría de Policía más próxima, que practicará todas las indagaciones necesarias para averiguar si es

El Generalísimo llega a Bilbao, siendo recibido apoteósicamente

Bilbao, 18.—A las siete y media de la tarde llegó a Begoña el Generalísimo acompañado del gobernador civil.

Esperaban la llegada los ministros que se encuentran en Bilbao, varios consejeros nacionales, el alcalde y otras autoridades, así como numeroso público que aclamó al Jefe del Estado con verdadero entusiasmo.

El Generalísimo entró en el templo bajo palio, y seguidamente se cantó una Salve.

Terminada ésta, el Jefe del Estado, escoltado por su guardia jalfiana, se trasladó al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción en su honor.

El alcalde y jefe provincial del Movimiento leyó unas cuartillas dándole la bienvenida.

Los millares de personas que se habían estacionado frente al Ayuntamiento aclamaron al Caudillo con enorme entusiasmo, viéndose precisado el Generalísimo a salir a uno de los balcones, y entonces el entusiasmo llegó al delirio.

Terminado el acto del Ayuntamiento, el Generalísimo, en un cañonero, se trasladó al Abra, donde tiene su alojamiento.

Esta parte de la ciudad está materialmente cuajada de gallardetes y banderas nacionales.

El entusiasmo en la población es enorme.

Bilbao.—Han comenzado las fiestas del segundo aniversario de la liberación de Bilbao.

A las doce de la mañana volaron todas las campanas de la ciudad, y tocaron las sirenas de todas las fábricas y de los buques surtos en el puerto.

Las baterías de Archanda hicieron una salva de 21 cañonazos.

Varias bandas de música recorrieron las calles de la población, y en el Arrenal la banda municipal dió un concierto.

Por la noche lucieron las iluminaciones, destacando el grupo del Puente de la Victoria y de la Gran Vía.

Bilbao.—Ayer se celebró la primera de las dos regatas de traineras, asistiendo los ministros de Industria y Justicia, autoridades y enorme cantidad de público. Las márgenes de la ría presentaban un fantástico aspecto.

Venció la trainera de Orfo, que invirtió en el recorrido 15 minutos

y 27 segundos, seguida por Santurce, 16 minutos, 58 segundos; Sestao, 17 minutos y 16 segundos, y Ondárroa, 17 minutos y 28 segundos.

El martes se celebrará la segunda regata.

Bilbao.—Con un lleno imponente se celebró la anunciada corrida de toros, en la que Juanito Belmonte, Barrera y Noaín mataron tres toros cada uno.

El ganado resultó magnífico, tanto que el mayoral de la ganadería tuvo que salir al ruedo para recibir los aplausos del público.

Los tres espadas fueron muy aplaudidos.

Bilbao.—Esta mañana se celebraron las pruebas de enlaces motorizados, corriéndose la denominada «Arte», consistiendo en dar tres vueltas al circuito.

Venció Arteta, que logró una media horaria de 60 kilómetros.

Todos los corredores fueron ovacionados por el público.

Antes de comenzar las pruebas, el alcalde pronunció unas palabras en memoria de los enlaces caídos, contestando el público a los gritos de ritual.

Circular de la Delegación provincial de Trabajo. Sección Colocación

El Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 16 de mayo último publicado en el Boletín Oficial del Estado, fecha 18 del mismo mes, al crear el subsidio del ex combatiente en paro, establece nuevas modalidades del régimen de Colocación en vigor, que es preciso resaltar y hacer cumplir.

El artículo 60 de la citada Superior disposición, dispone de manera tajante, que hasta tanto no sean colocados los ex combatientes de la localidad—bien por el servicio de Reincorporación o de las Oficinas de Colocación—en un trabajo que dure más de cuarenta días, las empresas y patronos, y en general todo dador de trabajo, tiene la obligación de solicitar el personal de la Oficina o registro respectivo, para que éste se lo facilite.

En su consecuencia, y con objeto de que aquella disposición tenga efectividad, se dictan las siguientes

NORMAS:

1.º—Las empresas y patronos, y en general todos los dadores de trabajo, quedan obligados a solicitar de la Oficina o Registro de Colocación respectivo, los obreros de cualquier clase que necesiten.

2.º—Para el cumplimiento de lo dispuesto en la nota anterior, los dadores de trabajo acudirán a la Oficina o Registro de la localidad de su residencia y suscribirán una ficha patronal de oferta de trabajo, que les será facilitada gratuitamente por dicho organismo.

3.º—Los ex combatientes y obreros que se encuentren en paro por causas ajenas a su voluntad, quedan asimismo obligados a acudir a la Oficina o Registro de su residencia, a fin de inscribirse como tales, suscribiendo el boletín de petición de Trabajo que les será facilitado por el encargado de la Oficina, quien a su vez le entregará el carnet que acredite su condición de obrero parado.

4.º—Los dadores de trabajo, que cumpliendo lo dispuesto en la norma 2.ª admitan personal a su servicio, remitirán seguidamente a la Oficina o Registro correspondiente el carnet de parado haciendo constar aquella decisión.

5.º—Los encargados de las Oficinas y Registros de Colocación darán exacto cumplimiento a cuanto se dispone en las normas anteriores, y disposiciones que las motivan, facilitando la labor de las Comisiones Locales de Subsidio al Ex Combatiente con la puntual expedición de los antecedentes que mensualmente han de cursar a éstas, relativas a las bajas producidas por Colocación y a los días de paro de los beneficiarios.

6.º—El incumplimiento u omisión de las normas anteriores, será sancionada con multas de cincuenta a quinientas pesetas, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Decreto de 14 de octubre de 1938.

7.º—Por la Oficina Provincia de Migración se darán las instrucciones necesarias a los Registros y Oficinas para el debido cumplimiento de las presentes normas.

8.º—Los Presidentes de las Comisiones Locales de Colocación y Alcaldes Presidentes de los Registros Municipales, acusarán recibo de la preinserta Circular, dentro de los cinco días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Esta Delegación de Trabajo, espera de las entidades patronales, obreros y Organismos de Colocación observarán estrictamente las disposiciones anteriores, evitando así la imposición de sanciones que necesariamente habría que aplicar para el caso de incumplimiento.

por su superior juicio, por su menor entusiasmo con el presente. Por eso me ha parecido muy bien siempre, y muy conforme con el espíritu de Cristo, y con la justicia social, que sea admitida y apoyada la investigación de la paternidad, para que cada uno responda de lo suyo.

(Continuará).

persona sospechosa, dejándola en libertad en caso negativo.

Cuarta. Los agentes de Vigilancia, Alcaldes, Jefes de la Guardia civil, Carabineros, Guardias Forestales y Jurados, procederán a la detención, conduciendo a la Comisaría de Policía más próxima, a los comprendidos en las disposiciones anteriores.

Quinta. La Guardia civil de servicio en las carreteras revisará cuidadosamente todos los automóviles particulares, comprobando si sus ocupantes van provistos del correspondiente salvoconducto, procediendo en cada caso según las órdenes anteriores.

El amor en la familia cristiana

Conferencia pronunciada a la Asociación de Madres de Familia de la C. M. D. C.—Semana de la Madre de 1939 (día 24 de mayo), por el Rvdo. D. Paulino Pedret, Pbro.

(CONTINUACIÓN)

Cuando considero estas desgracias, mi alma se remonta como a un asilo de paz y bienandanza, y bendigo a Dios porque su Providencia no abandona jamás a los hombres, al recuerdo emocional de aquellas señoritas y mujeres humildes a quienes Dios no les dió un esposo, y que el mundo con su egoísmo de hielo y como escarnizándolas llama «solteronas». ¡Cuánto les debe la sociedad y cuánto les debo yo mismo!

Ellas son madres verdaderas para los niños abandonados, hijas para los ancianos que están de despedida en la tierra, enfermeras dulcísimas para los que sufren, y todo esto idealizado por la pureza en que viven. ¡Qué ejemplos de virtud he presenciado y he vivido en algunas de ellas! ¡Cuántas mujeres fuertes según la Biblia he encontrado!

Algunas pusieron en mí, allí en aquellos tiempos cálidos e ilusionados de estudiante, las ansias del sacrificio por Dios, y también del sacrificio por ellas, tan puras, tan cariñosas, tan humildes, tan resignadas. Y siempre que he pensado en el puesto importantísimo que la mujer debe ocupar en el mundo de nuestros sentimientos y de las relaciones de derecho privado, mi imaginación ha colocado en el trono más hermoso y mejor que yo podía deditárselas: en las entretelas de mi corazón, a mis antiguas amigas, aquellas solteronas de entonces,

¡AY!

A la buena Celi, en la muerte de su novio.

Es el lirio de un gemido en el lúgubre sepulcro de una pena.

I

En el amplio cementerio de los tiempos, cabe un sauce compungido, la silueta se descubre de una tumba humilde y pobre dibujada entre la hierba por la tierra removida y la cruz que la encabeza, cual vigía que custodia el tesoro allí encerrado amante vela, siempre hablando en su lenguaje sin palabras de carismas y ternezas que trasponen de la muerte los umbrales y los sueños de la tumba no respetan, pues son ansias de quien ama y esas ansias son eternas.

II

En el casto adormecerse de la tarde sobre el tálamo ímpoluto de la selva, cual un ángel de la gloria la figura del amor a ella se acerca—una virgen que plasmada fué de luces las más bellas—y a su lado de rodillas, con sus labios de cereza inclinándose amorosa con un dejo de gemir la tumba besa. Permanece de rodillas, en la Cruz su azul mirada siempre puesta, con las manos enlazadas sobre el pecho—ramillete de azucenas—y en los labios un susurro indefinido con el cual su anhelo reza.

Del crepúsculo es la hora, las penumbras se condensan y a lo lejos vagamente de un metálico esquillon las voces suenan que llegando hasta la virgen de su arrobo la despiertan apagando la luz viva de sus ojos y en sus labios el susurro con que reza. Se entreabrieron sus pupilas y sus ojos derramaron una lágrima la perla, que rodó por sus mejillas de alabastro y cayó sobre la tierra.

III

En el dulce sonreír de la mañana, dibujada entre la hierba por la tierra removida y la Cruz que la encabeza, se descubre, cabe un sauce compungido, de una tumba humilde y pobre la silueta y en su centro, con matices de carismas y aromas de ternezas, al arrullo de la brisa una flor se bambolea, en el cáliz, titilando, de sus pétalos, de una lágrima la perla.

¡Es el lirio de un gemido en el lúgubre sepulcro de una pena!

José SANTOS REINIZ.

Compostela.

hoy ya viejas y alguna de ellas ya muerta (que desde que la vi cadáver la confundo con los ángeles) que tantas veces alentaron mi piedad, cuya vida huérfana de caricias y sobrada de asperezas y de incomprensiones me dió en vida, porque es el camino que conduce mejor al cielo, y cuyo renunciamiento, quizás en las más forzadas, pero alegre, en la efímera felicidad del mundo, me impulsó a renunciar también a mí, para acompañarlas constantemente en el espíritu, a toda vida de ilusiones mundanas.

¡Compañeras cariñosas de vuestra madre ya llena de extravagancias, de vuestro padre, repugnante y achacoso, únicos hijos que devolvéis plenamente y con creces, porque les dáis vuestra juventud de más, el amor que vuestros padres os tuvieron, hermanas de la caridad en el siglo, yo que soy tan remiso para manifestar en alabanzas, os rindo el tributo de mi admiración más ardiente y de mi cariño más honroso! Y creedme que, como hasta ahora, os he de ser siempre fiel.

Pero la familia no se limita a las relaciones conyugales y de los padres con los hijos, sino que incluye también a los criados cuando los hay. La vertiginosidad del vivir, que es característica de ahora, nos impide considerarlos como unidos con un lazo de cariño especial, máxime cuando son cambiados frecuentemente. Y ellos, como de menor cultura y de menos principios, necesitan una mayor tutela. Hay que atenderlos y quererlos, y si son jóvenes, vigilarlos y educarlos. Para que ellos quieran a sus señores, es preciso que sus señores empiecen por quererlos. El que ama sin ser amado lleva ya mucho andado para que lo quieran. No censuren duramente los defectos de ellos, sino después de intentada su corrección, y procuran que su ancianidad no esté desprovista de ayuda. Cuántas veces el temor a la miseria en que ha de arrastrarse su vejez ha impulsado, en unión con la fragilidad natural y la falta de educación ética por supuesto, a la joven sirvienta a perder su honor, entregada a los apetitos criminales del novio o del señorito sin conciencia! Si de esta unión pasajera resulta fruto, ella sueña que él ha de ser el báculo de su vejez, además de que así realiza su ilusión de ser madre. Señoras: yo entiendo que, aunque en los pecados de deshonestidad el hombre y la mujer tienen culpa grave, es casi siempre mayor en el hombre por su iniciativa natural,

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. La Coruña, 15 de junio de 1939. Año de la Victoria. El Delegado Provincial de Trabajo, Ignacio Pardo.

BODA DISTINGUIDA

En la tarde del sábado, y en el santuario de la Santísima Virgen de la Esclavitud, verificóse el enlace matrimonial de la bellísima y simpática joven santiagoense Josefina Mastach Prieto, con el distinguido médico compostelano, director del Sanatorio Neuropático, Doctor Baldomero Lois Asorey.

La boda, debido a luto reciente de los conyuges, se celebró rigurosamente en familia.

Bendijo la unión el señor Cura párroco de San Juan Apóstol y profesor del Seminario, D. Benito Espiño Arceo.

Apadrinaron a los contrayentes, doña Aurora Asorey Sieira, madre del novio y el farmacéutico de Madrid y acreditado hombre de Negocios don Emilio Rey Sánchez, representado por su hijo don Emilio Rey Romero, presidente del Consejo de Administración de La Vos de Galicia.

Suscribieron el acta matrimonial como testigos, por parte de la novia don Antonio Asorey, abogado, y don Rafael Sanmartín, director de Unión Radio, y por parte del novio don Baldomero y don Cándido Lois Campo, empleado del Ministerio de Estado y estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Central respectivamente, ambos hijos del ilustre periodista fallecido recientemente Excelentísimo señor don Baldomero Lois Pérez de los novios.

Deseamos a la feliz pareja todo género de venturas en su nuevo estado.

Primero yo y después yo

Lord Shalton fué a agradecer a Eduardo VI la condecoración que le había concedido. Haciendo una ligera reverencia, dijo al monarca:

—En realidad, Majestad, sólo vengo a cumplir un deber protocolario, ya que considero que merezco la distinción que me habéis otorgado.

—Muy original —respondió Su Majestad—. Me gusta su respuesta, por lo sincera. Por lo general, las personas que se encuentran en su caso dicen todo lo contrario: es decir, que no se lo merecen.

Con exquisita mesura, replicó lord Shalton: —También ellos son sinceros, Majestad.

PRINCIPAL

Fiel a su antigua y bien probada tradición artística la empresa Fraga prepara al culto pueblo santiagués un verdadero acontecimiento artístico con la presentación del gran espectáculo lírico de exaltados valores «Malibú», el miércoles día 21.

«Malibú» es una maravillosa opereta de Damarta y Navarrete, en donde la deliciosa e inspirada música de Mili-Porta hará surgir ante nuestros ojos escenas maravillosas de arte, danzas deliciosas y cuadros verdaderamente fantásticos. Un verdadero alarde de arte y belleza, un verdadero deleite para la vista y el oído.

«Malibú» es el espectáculo que grandes y chicos recordarán siempre por lo fantástico de sus cuadros, por su música deliciosa y por lo ameno y original de su trama.

Este es el gran acontecimiento de arte que para el miércoles 21 prepara el Principal.

Capitol

LA PANTALLA DE LOS ÉXITOS

MAÑANA MARTES

Un film de interés emocionante Presenta la bellísima e interesante producción

ORO

en la montaña

grandioso film de imponente argumento y extraordinarios efectos escénicos.

ORO

en la montaña

interpretación grandiosa de la bellísima estrella

BRIGITTE HORNEY

PRECIOS POPULARES

Butaca 0-55

EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA

Con acierto plausible, pero equivocado y con un olvido de los preceptos legales, piden unos cuarenta señores en una instancia de la que el sábado último dimos cuenta, que la línea de edificación no sea la antigua de las casas derribadas, sino la del Palacio de la Quintana.

Cuando se concedió la línea al Banco, por el año 1937, era entonces el momento oportuno de acudir al Ayuntamiento con tal réplica, porque de no ser atendidos quedaba a todos el camino para acudir al Tribunal Provincial Contencioso.

Dejaron derribar las casas, estar a campo libre esos terrenos más de un año, anunciar la sustitución de la construcción del edificio y por tanto pasar los plazos legales, para venir ahora pidiendo lo que impiden las disposiciones que rigen en materia de edificación, y que no lo creemos equitativo.

No combatimos la buena fe de los firmantes, y por reconocerlo así, también ellos tienen que reconocer que su pretensión es tardía, y que en la obra causaría un trastorno que obligaría al arquitecto director de la misma a hacer unos nuevos planos y estudio.

Al dar los nombres de los firmantes de esa instancia, el sábado último, por error de copia se deslizaron las siguientes erratas que hoy aclaramos.

Donde dice Francisco Lorenzo, Juan Sáenz López y Roberto González del Blanco, debe entenderse Francisco Asorey, Juan Luis López y Ramón Fabeiro Vigo.

LAS SUBSISTENCIAS

Duélenos, y mucho, tener que volver a insistir sobre el desconcierto que sigue observándose en cuestión de abastos. No puede nuestra pluma permanecer ociosa, y a esta actividad nos empuja el «tumbo sobre tumbo» que se viene dando. No culpamos a nadie concretamente, pero es nuestro deber hablar claro, puesto que al público nos debemos.

Las libretas de racionamiento, o «Tarjeta familiar de subsistencias» cuyos boletines de inscripción se vienen cubriendo estos días en aluvión, llegará a dar al traste con toda clase de desaciertos, pues vendrá a regular el equitativo racionamiento que a cada cabeza de familia le corresponderá en relación al número de familiares, una vez implantado su funcionamiento, que nos aseguran lo será en la presente semana, aunque nos sea permitido ser pesimistas en la marcha acelerada que la Junta de Abastos pretende imprimírle.

El pasado sábado, día de reparto de aceite, lograron disfrutarse de este líquido aquellas personas afortunadas que cayeron en gracia a los guardias repartidores, pues hubo quien arrempió con cuatro o cinco tikes, mientras que otras personas, no obstante llevar en la cola tres o cuatro horas, se quedaron sin gata, teniendo que retornar a sus hogares con el consiguiente malestar, y con la botella vacía.

La verdad, que es nuestra guía en todas estas informaciones, nos obliga a decir que a los guardias no les acompañó el acierto al verificar el reparto de vales. Nosotros presenciamos —nuestros ojos lo vieron— la parcialidad con que dichos vales fueron repartidos en varios establecimientos, entre ellos el de Bautizados y el del Crucero del Gayo.

Antes, los vales llegaban para casi todas las personas que se situaban a la cola. Ahora, apenas si llegan para la mitad de los colistas. ¿A qué es debido esto?

Nuestra veracidad habitual no nos impide reconocer que el público que acude a las colas del aceite, casi todo compuesto de mujeres y niños, no se comporta con la debida compostura, para permitir a los guardias desempeñar con comodidad su cometido. Cierta que los gritos desaforados no mitigan los barullos, y por el contrario los agravan, pero es preciso también que siempre, en todo momento, los representantes de la autoridad local, den ejemplo de cordura y sensatez.

¿Y qué nos dice la Junta de Abastos sobre el azúcar, el arroz y el bacalao? —Disfrutaremos pronto los pacientes vecinos de Compostela de esos tan ansiados artículos de primerísima necesidad?

¡Querido Dios! Que la tarjeta familiar llegue pronto al consumidor, y que haya de consumir, cuando estos artículos desciendan de la estratosfera.

Santiago 19-6-39. Año de la Victoria.

Corre estos días por los «abeces» de los que el sábado último arma-

ron un escándalo en la calle de Bautizados en el momento de los guardias municipales repartir los vales, arrebatándose a éstos en forma poco correcta, que las hojas declaratorias para obtener la tarjeta familiar, se expedían al precio de pesetas cuatro cincuenta, siendo esto inexacto. Esas hojas se entregan desde el sábado en las oficinas de la Guardia municipal, gratis.

NOTICIAS

Hoy dieron principio las obras para hacer desaparecer la escalinata que daba acceso de la Herradura a los terrenos que en el año 1909 ocuparon los pabellones de la Exposición Regional Galega y donde hoy se proyecta erigir la Residencia de Estudiantes.

Con los escombros de las obras del edificio en construcción para sucursal del Banco de España se rellenará el lugar que ocupaban las escalera, dando después por terminado el ensanche de nuestro hermoso paseo de la Herradura.

Ha llegado al convento franciscano de esta ciudad el P. Juan Cañedo, que predicó en la parroquia de Sabucedo (Tabeirós) un triduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Con honrosas calificaciones, en las que no faltan matriculas y sobresalientes, han aprobado los cursos sexto y segundo, respectivamente, del Bachillerato, las estudiosas niñas Carmen y Elvira Paredes Antelo, a las que felicitamos, lo mismo que a su hermano José, que aprobó el quinto año.

Ha muerto en el Manicomio de Conjo Andrés Pla Santos, de 77 años, casado, natural de Lugo.

El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, don Ciriaco Pérez Bustamante, explicará lecciones de Historia en los cursos que para extranjeros se celebrarán en Santander el próximo julio.

Hemos tenido el gusto de saludar al P. Cándido Valles, franciscano de esta ciudad, que acaba de regresar de la parroquia de San Román de Cabo Vilano, donde predicó el novenario del Sagrado Corazón de Jesús.

Resultado solemnisima la fiesta del Sacramento ayer celebrada en la parroquia de Santa María de Conjo.

Por la tarde salió la procesión, figurando en ella varias imágenes y muchos feligreses alumbrando.

El estandarte conducido nuestro querido amigo el acreditado comerciante del Camino Nuevo, don Clemente Souto.

Asistió la Banda Municipal de Música del Municipio.

En el lugar del Romoño extinguió su vida Isabel Botana Gestal, de 36 años, soltera.

Por la Delegación de Abastecimientos de Pontevedra fueron impuestas las siguientes multas: Diez mil pesetas a Joaquín Celada Fernández, de Vigo, por negarse a vender azúcar.

Cuatro mil pesetas a José Padín Pazos, de El Grove, por elevación en el precio del azúcar.

Mil pesetas a Ismael Fernández Nóvoa, de La Estrada, por igual motivo que el anterior.

Mil pesetas a Juan Martínez Padín, de El Grove, por negarse a vender arroz.

Ha llegado al convento de San Francisco de esta ciudad el Padre Bernardino Uzal, que venía desempeñando el cargo de capellán en el Arsenal de El Ferrol del Capidillo. Ahora es sustituido por un sacerdote del clero secular. Los Franciscanos, desde el Glorioso Movimiento, estuvieron encargados del servicio espiritual

en el Arsenal, desarrollando una labor muy fructífera. Además del P. Uzal trabajaron allí con apostólico celo los PP José Cepeda, Juan Lestón, Juan Maestú y Luis Aldrey. ¡El Señor premie sus trabajos!

«La Benéfica», sociedad de socorros mutuos de Conjo, anuncia para su provisión una plaza de comadrona.

De 64 años, casado, dejó de existir el guardia civil retirado, Cándido Vidal Mejuto, que vivía en la calle de las Huertas.

Al libro de nacimientos del Registro Civil fueron pasados hoy los nombres de Santiago Miramontes Nieto y Jesús Cabo Linares.

Se hace saber a los vecinos de esta ciudad don Angel de Acosta de Andrés, Rosa Castela Calvelo, Aurelio Calvelo Iglesias, Concepción Mariño Castela, Matilde Touriño Lago, Jesús Barcia Pérez, Juan Baños Fernández y Consuelo Bello García, que pueden mandar las autorizaciones para cobrar las indemnizaciones que les adeudan por haber concurrido a la Audiencia Territorial de la Coruña como testigos, pues existen fondos.

Se ordena a las camaradas de Organizaciones Juveniles se presenten debidamente uniformadas el miércoles día 21 a las seis de la tarde, para recibir instrucciones.

Murió en el lugar de San Lázaro Miguel Vilariño, de 18 años, soltero.

Por necesidades del servicio, el excelentísimo señor Gobernador civil, de acuerdo con la Junta provincial de Beneficencia, acordó trasladar el «Día del Pato Único», que debía celebrarse el próximo jueves 22, para el sábado 24 del corriente.

Contrajeron matrimonio en esta ciudad Alfredo Ganzo Codesido con María Otero Brea (parroquia de Santa María del Camino) y Ramón Collazo Martínez con Ramona Raposo Ares (San Juan)

En la Sala Audiencia del Juzgado municipal de esta ciudad, se celebrará mañana a las diez horas, la venta en pública subasta de la siguiente finca, que fué embargada como de la propiedad de don Braulio Martínez Núñez, por débitos de la contribución rústica.

Heredad a labradío llamada «Cruz», situada en el lugar de Puente Pedreira, parroquia de Sar de Añeira, de esta ciudad, cuya sembradura es de dos cuartillos, equivalentes a cincuenta y dos centímetros con cuarenta y dos centímetros. Linda al Norte, labradío de José Rodríguez López; Sur, labradío del mismo don Braulio Martínez Núñez; Este, labradío de don José Rodríguez López; Oeste, carretera de Santiago a Orense Se halla capitalizada en pesetas 93 80.

El P. Pascual Casanova, director de la Schola Cantorum de convento de San Francisco, ha predicado en las parroquias de Carelle (Arzú) y Boiro en los cultos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús.

El ingeniero director de la Estación de Fitopatología Agrícola de la Coruña nos remite estas líneas:

«Como tengo anunciado, la magnífica cosecha de patatas que se presentaba se está malogrando por la incuria de los cultivadores.

Es una falta de patriotismo y un abandono criminal de sus intereses, dejar perder estos cientos de millones de pesetas de la riqueza nacional, en parte ya perdidos, pues los tratamientos no admiten demora.

Bien divulgados están los remedios, y los que desean recibir

instrucciones pídaslas a la Estación de Fitopatología Agrícola de La Coruña.

El Ingeniero Director, Pedro Urqujo Landaluze.»

Para sus posesiones de Campos salió esta tarde con su familia nuestro apreciado amigo el teniente coronel de Infantería, retirado, don Casimiro Martínez.

Para Sela (Pontevedra), el catedrático jubilado de la Escuela Normal, don José Durán Alonso, con su familia.

Para San Pedro de Vilanova, la señora doña María Gigurey, viuda de Louzao.

En Ribadeo, donde residía, falleció la distinguida dama doña Manuela Sotelo, viuda de Ossorio, tía carnal del ilustre protomártir de nuestra Cruzada, don José Calvo Sotelo (q. s. g. h.)

Ley de 8 de mayo de 1939 sobre paro

La parte dispositiva de esta Ley dice así:

Artículo 1.º Las casas de renta cuya construcción se hubiere iniciado al amparo de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 15 de la Ley de 25 de junio de 1935 y de sus sucesivas prórrogas, podrán gozar del régimen de los beneficios que dicha disposición otorga, si la edificación se hubiese ya terminado o se terminase dentro del plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente Ley, y siempre que la casa cumpla las condiciones prevenidas en el referido precepto legal.

Artículo 2.º El Ministro de Hacienda podrá autorizar la exención tributaria a que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo 15 la misma Ley en favor de los edificios que, cumpliendo las condiciones que se fijan en la misma, se construyan dentro de dos años siguientes a la fecha de esta Ley.

Artículo 3.º Dentro del mismo plazo que se señala en el artículo anterior, los Ayuntamientos podrán usar de la autorización que les otorga el párrafo cuarto del mismo artículo 15 para eximir de arbitrios las edificaciones urbanas.

Artículo 4.º Las funciones que para la aplicación de los preceptos anteriores pudiesen corresponder a la Junta Nacional de Paro, se entenderán transferidas al Servicio Nacional de Emigración del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Artículo 5.º Por el citado departamento se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de esta Ley.»

Asociación de Artistas de La Coruña

Esta Asociación organiza para fecha próxima una Exposición de proyectos de todas aquellas Industrias artísticas que, en época gloriosa, dieron fama universal a la artesanía española. La reciente tragedia que conmovió el suelo y el espíritu de nuestra querida Patria, dió ocasión para que las horas de dentro y fuera entrasen a saco en el tesoro artístico nacional, desposeyendo también de los suyos propios, a casi todas las iglesias, conventos, palacios y museos de lo que fué España roja. Algunas, quizá muchas, de esas riquezas volverán a nuestra Patria, pero otras, tal vez la mayor parte, se perderán para siempre, quedando desatendidos los servicios del culto católico en la casi totalidad de las iglesias saqueadas. Es, pues, necesario construir en breve plazo, cálices, custodias, sacras, etcétera, reponer vidrieras artísticas destruidas, bandejas, muebles, esmaltes, telas... pero todo ello debe hacerse velando porque las nuevas producciones guarden los debidos respetos al Arte clásico español.

A tal fin, la Asociación de Artistas de La Coruña, informa de sus propósitos, por medio de la presente convocatoria, a todos los artistas dibujantes de la región, al objeto de que, con tiempo suficiente, puedan ir preparando sus proyectos, los que, en su día, serán expuestos en los Salones de esta Sociedad.

Y, a la vista de estos diseños, el industrial interesado en su construcción, y los particulares que deseen hacer donación de algún objeto ejecutado con arreglo al modelo dibujado que sea de su agrado, habrán visto facilitado su propósito.

Los proyectos podrán abarcar las siguientes especialidades: Orfebrería, Cerámica Artística, Moliage, Vidriería Artística, Cerámica, Esmaltes, Mosaicos, Encajes, Bordados, Talla, Libros, Linoleums, Azabaches, Decoración, etc.

Cada artista podrá presentar el número de trabajos que crea conveniente, siendo seleccionados todos ellos previamente por artistas especializados que se de-

signarán por esta Asociación de Artistas de La Coruña. El plazo de admisión de dibujos y maquetas terminará el día 15 de julio. Los señores expositores enviarán sus obras al señor Secretario de la Asociación de Artistas de La Coruña, Riego de Agua, 32.

El decreto de la convocatoria anual del concurso «Onésimo Redondo», para el fomento de la producción triguera en España

Burgos.—El texto del Decreto sobre el concurso triguero dice así:

«Excelentísimo señor: El Gobierno, firme en su empresa de continuar la política triguera emprendida después de regular el mercado, facilitar el cambio de semillas y otorgar créditos a los cultivadores del más importante cereal nacional, aspira hoy a mejorar la técnica de su cultivo y con ello económicamente las explotaciones, despertando la emulación de los agricultores mediante la creación de un certamen entre los productores de trigo que se denominará «Concurso Nacional Onésimo Redondo», logrando así que la producción alcance las necesidades del consumo nacional, sin que para ello se tenga que extender el área de siembra a costa de otras producciones de carácter antieconómico o descauje lamentable de nuestros montes.

En su virtud y previa deliberación del Consejo, a propuesta del Ministerio de Agricultura, dispongo:

Artículo 1.º Bajo la dirección del Ministerio de Agricultura se celebrará anualmente un concurso nacional de rendimiento triguero, que se denominará «Onésimo Redondo».

Art. 2.º Podrán tomar parte en el concurso todos los agricultores que hayan efectuado entregas al Servicio Nacional del Trigo durante el mismo año agrícola del concurso, siempre que se inscriba, abone la cuantía que se fije y cumplan las condiciones que determina el reglamento.

Art. 3.º El importe total de los premios así como los gastos que origine el concurso, serán sufragados con cargo al saldo que se menciona en el artículo 14 del Decreto Ley de Ordenación Triguera de fecha 23 de agosto 1937, determinándose automáticamente para cada año la cantidad total a invertir a razón de 25 pesetas por cada mil quintales métricos recibidos en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo en el año anterior.

Art. 4.º Los organismos encargados de la calificación serán los jurados trigueros comarcales, los jurados trigueros provinciales y el jurado triguero nacional, cuya composición será: para los comarcales, un delegado del Gobierno que actuará de presidente, un representante del Servicio Nacional del trigo y otro de la Sección Agronómica; para los provinciales, el Gobernador civil como presidente, el ingeniero jefe del Servicio agronómico y el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo. El jurado triguero nacional estará integrado por el subsecretario de Agricultura, que lo presidirá como delegado del Ministro, el delegado del Servicio Nacional del Trigo y el jefe del Servicio Nacional de Agricultura asistidos del director del Instituto de Cerealicultura y un secretario de libre designación ministerial.

Artículo 5.º El jurado triguero nacional publicará anualmente la convocatoria del concurso y propaganda referente al mismo, administrará directamente los fondos a que se requiere el artículo 4.º, organizará con toda solemnidad posible el reparto de los premios, interpretará el te-

Principal

MAÑANA MARTES

Presenta la maravilla de la

METRO SUSAN LENOX

Maravillosa y apasionada vida de una mujer, encarnada por la mejor de las stars

Greta Garbo

y el más apasionado de los galanes

CLARK GABLE

MARTES EN EL PRINCIPAL

Espectáculo lírico de exaltados valores MALIBÚ Maravillosa opereta de Damarta y Navarrete con música de Mili-Porta, que presentará el miércoles, 21, el PRINCIPAL MÚSICA DELICIOSA DANZARINAS, SOLDADITOS, GUSANITOS DE LUZ, FLORES CUADROS FANTÁSTICOS, GRAN ORQUESTA Una ejecutoria de Arte y Belleza 21, MIÉRCOLES, EN EL PRINCIPAL

ULTIMAS NOTICIAS

Reemplazo de 1934 Su licenciamiento

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado, en su número de hoy publica una disposición del Ministerio de Defensa, ordenando el licenciamiento del reemplazo perteneciente a 1934.

A partir del 25

El licenciamiento comenzará a partir del día 25 próximo y terminará el día 2 de julio.

Los oficiales

Los oficiales tanto provisionales como de complemento pertenecientes a esta quinta, continuarán en sus puestos hasta nueva orden.

El Generalísimo en Bilbao Desfile militar

Esta mañana se efectuó un desfile en el que tomaron parte las fuerzas de la guarnición y las llegadas con motivo de los festejos, entre los que figuran los pertenecientes a la Armada.

Discurso

Después del desfile que resultó brillantísimo el Generalísimo pronunció un discurso dirigido a los bilbaínos, haciéndoles resaltar que habían presenciado el desfile de las fuerzas de la Unidad española, efectuado precisamente en Bilbao cuna del nacionalismo vasco.

Las fuerzas de Falange

Esta tarde después de las cinco se celebrará el desfile de las fuerzas de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

La fiebre malarial En Belgrado

Belgrado.—La tercera parte del vecindario de esta capital se encuentra atacada de fiebre malarial.

Efecto de los temporales

Las autoridades sanitarias han manifestado que la epidemia se desarrolló a consecuencia del gran número de lagunas que rodean la población efecto de los temporales de los últimos días.

El bloqueo de las concesiones Inquietud

Londres.—Reina gran inquietud en todos los centros ingleses, por el bloqueo que siguen ejerciendo los japoneses en las concesiones de Tientsin y que cada vez presenta caracteres más alarmantes para los bloqueados que carecen de lo más indispensable para su subsistencia.

BUJÁN: CIRUJANO-CALLISTA. Consulta: de once a dos y de cuatro a seis. Festivos a la mañana. RUA DEL VILLAR, 68, PRAL.

La casa-palacio, número 13 del Hospitalillo, que fué de los señores Condes de Turnes, se vende. De su precio y condiciones informarán los señores testamentarios.

VENDESE mesa grande de escritorio. Razón en la Administración de este periódico.

ENRIQUETA SILVA DE GU TIERREZ, Profesora en Partos, con matrícula de Honor por libre.—Practicante en Medicina y Cirugía, Masajes, lavados e inyecciones. Asistencia dentro y fuera de la población.—R. del Villar, 73, 2.º. Teléfono 1.195.

SE VENDEN Cachorros de caza. Puestos legítimos. Razón en la Administración de este periódico.

PIANOS.—Afinador competente, se ofrece. Pianolas, armoniums. Se arreglan toda clase de pianos por muy viejos que estén. Vendo pianos de ocasión. Sólo por unos días.—Darán razón "Hotel Estrella".

VENTA DE CERDOS.—Se venden cerdos de dos meses, marca "Large Withers" procedentes de la Misión Biológica de Pontevedra. Razón en la Administración de este periódico.

ESTUDIANTE INGLÉS de la Universidad de Londres, da clases de su idioma; particulares o en grupo.—Razón: Hotel Estrella.

CLINICA DEL DR. MERINO. Enfermedades de la Piel, Venéreas, Vias urinarias.—Preguntar en el número 1.—Teléf. 1235. De once a una y de cuatro a seis.

Las relaciones diplomáticas

Se dice que de seguir extendiéndose el bloqueo a otras concesiones, conforme anunció el Japón, es seguro una ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santiago de Compostela

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de todos los señores Propietarios de fincas urbanas, que en las oficinas de este Organismo se han puesto al cobro los recibos de cuotas obligatorias correspondientes al segundo trimestre, y cuota-derrama por los meses de febrero, marzo y abril, ambos del corriente año.

El plazo voluntario para hacer efectivos los recibos, finaliza el próximo día 10 del mes de julio, y transcurrido que sea dicho día, incurrirán en apremio que consistirá en el 10 por 100 de recargo para los que paguen desde el 21 al 30 de junio, elevándose al 20 por 100 de dicha fecha en adelante, conforme establece el Estatuto de Recaudación vigente.

También se pone en conocimiento de los señores Propietarios que tengan en su poder «tarjeta de exención de alquileres» de sus inquilinos, pasen por estas oficinas para hacerles efectivas las mensualidades de noviembre y diciembre de 1938 y enero de 1939, debiendo presentar a tal efecto de cobro, la cédula personal y el último recibo de pago de cuotas obligatorias y cuota-derrama.

Santiago 1.º de mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, J. MEJUTO. El Secretario, JOSÉ CARREIRA VARELA.

VENTA

Se vende la casa número 10 de la calle del Olvido. Del precio y condiciones darán razón en la Notaría del doctor don Manuel Banet Fontenla, Conga, 8.

J. Pardo Bedía MEDICO-OCULISTA

PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Ex-becario de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Consulta de diez a una y de tres a seis. Plaza del Instituto, 14-1.º. Santiago.

TRASPASO

Se hace de un acreditado Hotel-Bar, instalado en una céntrica calle de las principales de Santiago. Del precio y condiciones darán razón en la Administración de este periódico.

CARBONES

GALLETA y OOK para cocinas. ANTRACITAS para calefacciones. ORUJO para braseros. SA' y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Pedidos a: SUAREZ y COMPAÑIA (S. A.) Carrera del Conde número 18. Teléfonos 1214 y 1714 y en PLANCHADOR Tras Salomé, 5

SE ALQUILAN

dos habitaciones independientes, amuebladas o sin amueblar, con balcones a la calle, y cualquiera de ellas sirve para dos am gos, por ser espaciosas. En el primer piso de la casa Rúa Nueva, 1, encima de la Papelería "La Comercial", para ver y tratar.

Juan Trillo PRACTICANTE

Rúa del Villar, 57, bajo. Dr. Angel Jorge Echeverry CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CIRUGÍA GENERAL

Consulta y operaciones de los huesos, músculos, articulaciones, vasos y nervios. Gabinete de Radiología, Electrología y Mecanoterapia. Senra, 9.—Teléfono 1241 SANTIAGO

VENTA

Se vende la casa número 13 de la calle de la Enseñanza, con huerta y caseta unida, que da al Pejigo de Abajo. Del precio y condiciones informará el Procurador de la Cámara de la Propiedad D. Ramón Díaz Vare a

Venta

De una casa moderna, con finca alrededor de 25 ferrados de extensión superficial, o sean unas dos hectáreas, cerrada con muro sobre sí.

La casa es moderna, habiendo sido edificada para sí por el finado sombrero de la Rúa del Villar, señor Rius (padre). Se halla situada al norte del monte de la Almáiga, frente al magno Hospital de San Cayetano (por el lado sur de éste, y a pocos metros de distancia de la carretera de Coruña, por el lado poniente).

Es propia para hacer en ella un gran Sanatorio; o una higiénica y alegre barriada de Casas baratas; o un gran Colegio, a la moderna; para una Comunidad religiosa; una explotación agrícola, o una finca de recreo.

Tiene una fuente de excelentes aguas, cuyo caudal es susceptible de mucho aumento; un prado de regadío, huerta con muchos frutales y labradío. En la Rúa de San Pedro número 2, piso 2.º, darán razón.

NOTA.—Si no hubiere antes una postura aceptable, se venderá definitivamente el 16 de julio.

Subasta voluntaria

Se hace de la casa número 6 del barrio del Castiñeiriño de esta ciudad de Santiago, compuesta de planta baja y alta, en buen estado de conservación y libre de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el día 28 del corriente mes de junio, a las once horas de su mañana, en la Notaría de D. José-María Moreno y García, Cardenal Payá, 1 y 3, donde informarán del precio y condiciones

SE ALQUILAN: el bajo y los pisos 1.º y 3.º de la casa número 11 de la Algalia de Arriba.—Razón: Ultramarinos Carro; Toral, 6.

CIRUGIA ESPECIAL DE BOCA

Labios leporinos, fisuras palatinas, maxilares, etc.

Dr. Sánchez Harguindey

JEFE DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE ODONTOLOGIA. Huérfanas, 21. Teléf. 1716 SANTIAGO

Se alquila

el bajo y el segundo piso de la casa número 10 de la calle de la Trinidad. En la misma darán razón.

COÑAC "FERRARO"

Pídalo Vd. en Cafés y Bares.

Venta de un molino

Se vende el molino y casa del Puente de Sar. Para informes, Rúa Nueva, 37.

SE VENDE la casa número 31 de la Rúa del Villar. Razón: en la Cámara de la Propiedad.

Andrés Sánchez G. Adanza ABOGADO

MONTERO RIOS, 17, 2.º SANTIAGO

Se alquila

el tercer piso de la casa número 39 de la Algalia de Arriba. Es de nueva construcción, tiene cuarto de baño con termo sifón y cocina de Bilbao. Del precio y condiciones informarán en el comercio de tejidos de la misma casa.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santiago

Bolsa de la Propiedad PISOS PARA ALQUILAR Algalia de Abajo: la casa n.º 29.

Sanatorio de la Merced MEDICINA — CIRUGÍA — ESPECIALIDADES

DIRECTORES JOSÉ M. BALLESTEROS JOSÉ ROJO MOREIRA JULIO FERNÁNDEZ Cirugía general, Medicina interna, Partos y enfermedades de Garganta, nariz y oídos. Enfermedades de la nutrición. la mujer.

Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos, y regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad. Cooperación de reputados especialistas. Hórreo, 53 Teléfono 1341

Sanatorio San Agustín

DIRIGIDO CON ARREGLO A TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS DIRECTOR: DR. PUENTE CASTRO

Se hacen toda clase de operaciones de Cirugía general y especial VIRGEN DE LA CERCA, 9

giamiento que regula el cumplimiento del presente decreto, pondrá las modificaciones reglamentarias que la experiencia de sucesivos concursos aconseje y elevará al ministro una memoria detallada del resultado actual.

Art. 6.º Las Juntas Agrícolas creadas en virtud del decreto de 20 de octubre, elegirán dentro de cada término municipal las mejores parcelas presentadas que correspondan a los distintos tipos de premios que se establecen con arreglo a las bases de concurso. De entre las parcelas elegidas por cada Junta Agrícola, el jurado comarcal correspondiente premiará las más calificadas y entre ellas el jurado provincial dictará sobre la concesión de los premios provinciales. El jurado nacional concederá las más altas distinciones entre las que hayan obtenido la recompensa provincial.

Art. 7.º Las competiciones se establecerán obligatoriamente con respecto al mayor rendimiento en la superficie mínima que se señale y a la máxima producción unitaria en relación con la total superficie cultivada por cada agricultor concursante en un sólo término municipal; en ambos casos concursarán separadamente las variedades de trigo tradicionales y que estén en trance de implantación; siendo prestativo de los jurados provinciales hacer nuevas subdivisiones entre los de secano y regadío.

Art. 8.º Para premiar al agricultor español que alcance el rendimiento más elevado se instituye la medalla de primer productor, la cual será ostentada mientras el premiado conserve este título. El agricultor que esté en posesión del título de primer productor formará parte del jurado triguero con voz, pero sin voto.

Art. 9.º En la proposición que el reglamento determine los premios en metálico que el agricultor o empresario obtengan serán compartidos con sus obreros, estando la participación correspondiente a éstos en relación directa de la importancia de la empresa agrícola premiada medida por la superficie dedicada al cultivo del trigo.

Art. 10.º En el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este decreto, el delegado del Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con el jefe del Servicio Nacional de Agricultura, elevará a la aprobación del ministro de Agricultura el reglamento para la aplicación de las presentes disposiciones.

Artículo transitorio. El ministro de Agricultura determinará las provincias en que el concurso haya de celebrarse en este año.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Sociedad General Gallega de Electricidad

AVISO

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones y Bonos de esta Sociedad, que habiendo solicitado un grupo de interesados la ampliación de los plazos fijados para el estampillado de aquellos valores, fundándose en el retraso en acudir a la operación por ausencia o alejamiento, esta Empresa, dispuesta como siempre, a dar el máximo de facilidades, accede a lo solicitado y prorroga hasta el 30 del corriente mes, las operaciones de estampillado cuyas fechas se establecieron en el AVISO anterior publicado en la prensa regional.

Cumplido el nuevo plazo concedido, se harán públicas la fecha y forma de llevar a cabo la recogida de los títulos que se presentan a reembolso y el pago de los cupones vencidos de aquellos.

La Coruña, 14 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Vocal Secretario, DEMETRIO SALORIO.

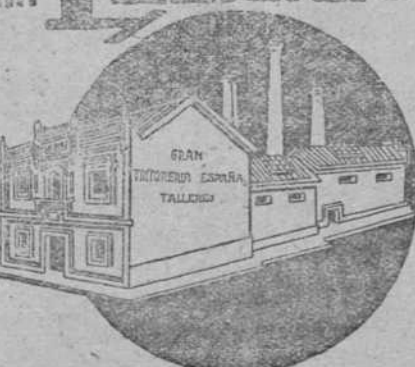
Los arbitrios municipales

Recaudado el día 17

Central, 408 15 pesetas Idem Norte, 13'50 Matadero 1'45 40 Cornes 97 35 Camino Nuevo, 158 95 Coches 36 60

GRAN TINTORERÍA ESPAÑA

Supera en perfección. Supera en rapidez. Supera en precios reducidos. Supera en todo.



Hórreo, 71'50 Sar, 24'45 San Pedro, 81 95 San Cayetano 72 00 Vista Alegre, 29 00 Tarás, 3 10 Carmen, 11 25 San Lorenzo, 14 65 Plaza Mercado, 119 85 Fajera, 876 25 Degüello, 354 10 Total 3 821 05

Reconocimiento sanitario

Central, 21'30 pesetas Matadero, 84 00 Cornes, 5 00 Plaza Mercado, 12 15 Fajera, 64 00 Total, 186'45

—Ayer, día 18, se recaudaron: por consumo, 1 038 65 pesetas y por sanitarios, 12 95

Comisaría de Investigación y Vigilancia. Santiago de Compostela

NOTA INTERESANTE

En virtud de órdenes de la Superioridad se previene que queda terminantemente prohibido que nadie se ausente de su residencia habitual sin haber obtenido previamente la autorización o salvoconducto expedido por las Autoridades competentes y que toda persona que sea hallada fuera del lugar de su residencia sin los requisitos antes expresados será detenida y conducida a esta Comisaría a los efectos que procedan.

A este efecto las Empresas de Automóviles, Estación del ferrocarril y cuantos se dediquen al transporte de viajeros se abstendrán de facilitar billete a personas desprovistas de autorización para salir de su residencia bajo apercibimiento de ser denunciados para la sanción a que haya lugar.

Igualmente se hace saber a todas las personas sin distinción de sexo ni edad que se encuentren residiendo en esta Ciudad desde el 18 de Julio de 1936 procedentes de otras localidades la ineludible obligación que tienen de presentarse en esta Comisaría a la mayor brevedad posible y en las horas de dos a cuatro o de siete a nueve de la tarde, así como todas las que lleguen en lo sucesivo.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de evitar molestias y perjuicios al público en general

Santiago de Compostela 15 de junio de 1939 Año de la Victoria.—El Inspector Jefe, Enrique Gallo.

Ayuntamiento de Santiago

DELEGACIÓN DE ABASTOS

A partir del día de hoy, viernes se facilitarán en las oficinas de la Guardia municipal impresos de Padrón para la declaración de familia al objeto de poder establecer rápidamente la «Tarjeta Familiar de Subsistencias» para determinados artículos, de los cuales es preciso llevar control en cuanto las circunstancias lo exijan.

Así pues se advierte a todos los cabezas de familia que residen en este término municipal pasen a recoger el correspondiente impreso para ser devuelto debidamente cubierto y firmado en un plazo de 48 horas.

Dado el interés que para el público en general tiene este servicio se ruega a todos en cumplimiento a esta orden con la brevedad posible, en evitación de perjuicios que luego pudieran irrogarse.

Santiago, 16 de junio de 1939. Año de la Victoria.

En 72 horas

se obtienen CERTIFICADOS DE PENALES, DE ÚLTIMA VOLUNTAD y PASAPORTES para el extranjero. Se obtienen rápidamente licencias de caza; se formulan instancias y reclamaciones; se legalizan DOCUMENTOS CONSULARES en los respectivos Ministerios. Rapidez, competencia y discreción.

Nuevo Centro, Campo del Gayo, 13.—Llamar al teléfono n.º 1726.

VENDESE algunos accesorios de reparación de radio-receptores. Darán razón Plazuela de San Roque número 1-1.º

Un rincón siquiera, cerquita del fuego,
dónde pueda al menos calentar al Hijo».
La pastorzuela, humilde besó su mano
y... «¡estoy sola en el mundo! dijo penosa.
Si me dejáis el Niño, tendré un hermano:
si queréis ser mi madre, seré dichosa».
«Señora que tienes
el cielo en los ojos:
en los pies heridas de piedras y abrojos,
y un Niño en los brazos, que llora desdenes,
rubio, cual las mismas espigas del trigo,
que el sol ha dorado...

LA REINA DE LA MONTAÑA
(COVADONGA)

(CONTINUACIÓN)

no vayas más lejos!
Ya el sol en poniente
ha plegado el manto de sus oros viejos
y silba en la trocha el cierzo inclemente
y aulla en la sierra el lobo enemigo...
Señora de cara de flor de azucena,

¡quédate conmigo!
Te daré mi lecho, te daré mi cena,
dormiré a tus plantas para darte abrigo».
III
LA REINA
Así llegaste un día, Reina adorada...

Desde entonces de el cielo de tu mirada
recibe claridades la luz del día:
te bendice la gloria de la alborada.
La Montaña te canta con la armonía
de la selva, del viento, de la cascada:
mis padres te llamaron ¡Santa María!
y el Auseva te dieron para morada.
Delante de tu imagen juntas cantaron
las que fueron, cristianas generaciones.

(Concluirá).

Luciano GARCIA.



AVISO

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

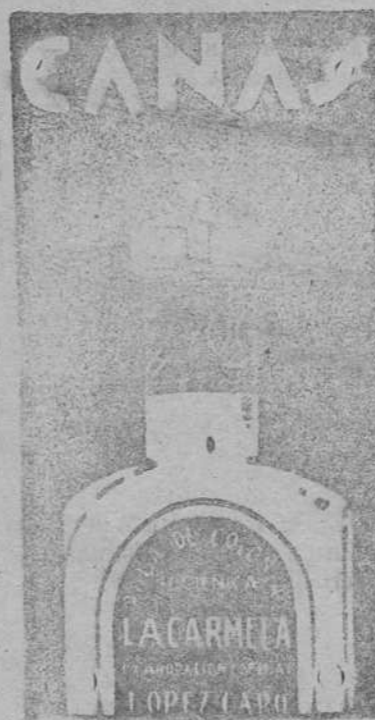
Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Gallola

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424
Dr. Alsina, 1.125
Sanatorio, 1.006.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia «LA CARMELA». Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad en inofensiva.

Venta todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 16

TELÉFONO 1.223

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales:

Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.

Especialidad en material pedagógico moderno.

La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.

Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Decorativas Antibiliosas Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINAL Y DE USO DOMESTICO... EL MEJOR PARA LAS INFERENCIAS DE LA PIEL

PRESTILIA Península 080 cinto Grande 1.25. Fabrica: Hnos de M. Chéverri Lealtad 17, Madrid. De venta: Farmacias, Parafarmacias y Droguerías